

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 243 Lunes 9 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 72253

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **58406** *ZARAGOZA*

Edicto

- D.ª Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, por la presente, hago saber:
- 1. Que en los autos CNA 340/2017 B en fecha 13 de septiembre de 2017 se ha dictado Auto que ha devenido firme por el que se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Maria Pilar Arranz Martínez, con DNI n.º 17.216.924-K nacida en Zaragoza el 12/10/1961, y domicilio en paseo Rosales, n.º 4, Escalera 3, piso 8°-C de Zaragoza, la cual queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.
  - 2. Se ha solicitado la liquidación.
- 3. El nombre del administrador concursal es María José Herrera Yuste con domicilio profesional en calle Alfonso X El Sabio, n.º 8, edificio perla, oficina principal C de Zaragoza, y dirección de correoelectrónico: mjherrera @thauditores.com
- 4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal en la dirección postal o de correo electrónico que consta en el presente edicto la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.
  - 5. La personación deberá efectuarse por medio de Abogado y Procurador

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070465-1